

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior memorial.-

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 31 de enero de 2022.-



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto Pone en Conocimiento  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Banco Popular S.A  
Demandado : Wilder Nelson Grajales Ortíz  
Radicado : 630014003007-2020-00476-00

Visto los anteriores oficios provenientes del Banco Pichincha, el Despacho dispone poner los mismo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

017 DEL 3 DE FEBRERO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**Carolina Hurtado Gutierrez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3fa65bd19697f71488baf0e99c010d7506bd14c8c342345a6a075b66bd75269**

Documento generado en 31/01/2022 10:41:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>